

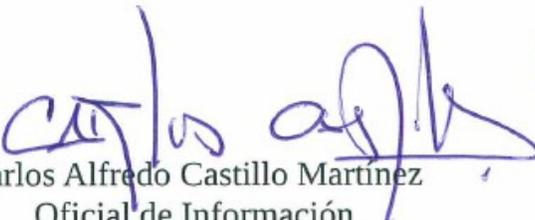
Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día ocho de junio de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/341, solicitando información relativa al trabajo de la Oficina de Información y Respuesta del Minsal, al tema de rendición de cuentas, ética publica y participación ciudadana.

En consideración a lo antes expuesto y siendo que la información requerida se encuentra dispersa en 4 unidades administrativas diferentes, convirtiéndola en compleja por su volumen y procesamiento y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **15 de Junio** del año 2016


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123